ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA INVITACION PUBLICA ITAGC No. 0015 DE 2026

En el Municipio de San José de Cúcuta a las 8:00 a.m. del día 2 de octubre del año 2026 en las oficinas del INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON de San José de Cúcuta, se reunió el Docente JUAN PABLO SALAZAR y ANA KARINA CARRASCAL RUEDAS Docente Orientadora de esta Institución Educativa, con el objeto de verificar las propuestas económicas presentadas dentro de la Invitación a Presentar Oferta convocado por la Institución Educativa, para: MANTENIMIENTO LOCATIVO A TODO COSTO EN LAS SEDE PRINCIPAL Y SEDE CUNDINAMARCA DEL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON, SEGÚN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA INVITACION A OFERTAR.

Procediendo a analizar los documentos de contenido jurídico solicitados en la invitación de fecha 29 de septiembre de 2026, los cuales son los siguientes:

VALOR PROPUESTA $ 18.007.511.75

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Propuesta.	CUMPLE
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	CUMPLE
Registro Único Tributario.	CUMPLE
Certificado de Cuenta bancaria	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.	CUMPLE
Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE
Certificado de delitos de naturaleza sexual	CUMPLE
Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM	CUMPLE
Carta de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, tanto para persona natural y/o jurídica.	CUMPLE
Certificación y/o pago de afiliación al sistema integral de Seguridad Social	CUMPLE
Documentos de existencia y representación legal (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE

una vez leídas, analizadas las propuestas y siguiendo los parámetros dados en el documento de INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS**:** FACTORES DE SELECCIÓN dice: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

Por ser la única propuesta y cumpla con los requerimientos técnicos exigidos, además de que el valor ofertado esté dentro del presupuesto proyectado por el Institución Educativa, se recomienda al INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON adjudicar el presente proceso de Contratación al señor GABRIEL ROZO BUENO.

Siendo las 9:00 a.m. se dio por terminada la reunión.

Para constancia se firma por las partes intervinientes:

JUAN PABLO SALAZAR
Docente

ANA KARINA CARRASCAL RUEDAS
Docente Orientadora

Elaboró: Matilde Contreras C.